



Excmo. Ayuntamiento
de Cártama

ORDENANZA FISCAL NÚMERO 0 DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

ARTÍCULO 1.- De conformidad con lo previsto en los artículos 88 y 89 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y disposiciones legales posteriores que desarrollan la misma, el coeficiente y la escala de índices del Impuesto sobre Actividades Económicas aplicable en este Municipio quedan fijados en los términos que se establecen en los artículos siguientes.

ARTÍCULO 2.- Para todas las actividades ejercidas en este término municipal, las cuotas mínimas de las Tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas serán incrementadas mediante la aplicación sobre las mismas del coeficiente único 1,4.

ARTÍCULO 3.- 1. A los efectos previstos para la aplicación de la escala de índices del artículo siguiente, las vías públicas de este Municipio se clasifican en cuatro categorías fiscales.

2. Anexo a esta Ordenanza figura un índice alfabético de las vías públicas de este Municipio con expresión de la categoría fiscal que corresponde a cada una de ellas.

3. Las vías públicas que no aparezcan señaladas en el índice alfabético serán consideradas de última categoría, permaneciendo calificadas así, hasta el 1 de enero del año siguiente a aquél en que se apruebe por el Pleno de esta Corporación la categoría fiscal correspondiente a su inclusión en el índice alfabético de vías públicas.

ARTÍCULO 4.- Para todas las actividades ejercidas en este término municipal, las cuotas mínimas de las Tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas serán incrementadas, atendiendo a la categoría fiscal de la vía pública donde radique la actividad, mediante la aplicación de la siguiente escala de índices:

CATEGORÍA FISCAL DE LAS VÍAS PÚBLICAS

	1ª	2ª	3ª	4ª
Índice aplicable	1,40	1,30	1,20	1,10

ARTÍCULO 5.- Quienes inicien el ejercicio de cualquier actividad empresarial, y tributen por cuota mínima municipal, disfrutarán durante los cinco primeros años naturales de una bonificación del 50% de la cuota correspondiente.

Para poder disfrutar de esta bonificación se requiere que la actividad económica no se haya ejercido anteriormente bajo otra titularidad.

Se entenderá que las actividades económicas se han ejercido anteriormente bajo otra titularidad, entre otros, en los supuestos de fusión, escisión o aportación de ramas de actividad.

Esta bonificación alcanza a la cuota tributaria integrada por la cuota de tarifa modificada por el coeficiente e índice de situación.

El periodo a que se refiere el párrafo primero, caducará en todo caso una vez transcurrido cinco años desde la primera declaración de alta.

La entrada en vigor de esta bonificación (artículo 5 nuevo de esta ordenanza), será con la publicación de la aprobación definitiva en el BOP (01/07/2002) , y en todo caso desde el día 1 de enero de 2003.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Ordenanza Fiscal aprobada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 2010, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

CLASIFICACIÓN DE CALLES DE ESTE TERMINO MUNICIPAL, A EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO .-

ZONAS, SECTORES, POLÍGONOS, MANZANAS Y CALLES.-

PRIMERA CATEGORÍA: Todas las calles de los núcleos urbanos de Cártama-Pueblo y Barriada Estación de Cártama, comprendidas dentro del perímetro que recoge el plano adjunto de dichos núcleos, a excepción de las incluidas en la categoría Segunda.

SEGUNDA CATEGORÍA: Sector UR-4(C) comprendido dentro del perímetro que recoge el plano adjunto de dicho núcleo que está pendiente de denominación de las vías urbanas que el mismo comprende.

TERCERA CATEGORÍA: Todas las calles y parajes no comprendidos en las Primera, Segunda y Tercera categoría.

CUARTA CATEGORÍA: Todas las calles del núcleo urbano de Gibralgalia.

NOMBRE DE LA VÍA	CATEGORÍA
ADELFA (BDA. LOS ALMENDROS)	1
ÁLAMOS (BDA. LOS ALMENDROS)	1
ALARCÓN LUJAN	1
ÁLAVA (BDA. MONTECIELO ALTO)	1
ALEGRÍAS (BDA. EL SEXMO)	3
ALEMANIA	1
ALEXANDRO VOLTA (BDA. EL CRUCE)	1
ALFREDO NOBEL (BDA. EL CRUCE)	1
ALJAIMA	3
ALMENDRILLOS LOS	1

ALMENDROS LOS (BDA. LOS ALMENDROS)	1
ALMENDROS LOS	1
ALMERÍA (BDA. FABRIQUILLA)	1
ALMOTAJE	3
ÁLORA (URB.LOS CARDIALES)	1
ALOZAINA (URB. LOS CARDIALES)	1
AMAPOLA (BDA. LOMA CUENCA)	3
AMPLIACIÓN CÁRTAMA	3
ÁMSTERDAM	1
ANDALUCÍA AVENIDA	1
ANTONIO GÁMEZ SALAZAR	1
ANTONIO MACHADO (BDA. EL CRUCE)	1
ANTONIO MAIRENA	3
ARAGÓN (BDA. LOS ALMENDRILLOS)	1
ARCHIDONA (URB. LOS CARDIALES)	1
ARCOS DE BELLAVISTA (BDA. BELLAVISTA)	1
ARGAMAZONES	3
ARQUÍMEDES	1
ARROYO MANADERO	1
ASTURIAS	1
AUSTRIA	1
AZAHAR (BDA. BELLAVISTA)	1
AZUCENA (BDA. LOMA CUENCA)	3
BADAJOS	1
BAJONDILLO	1
BAJONDILLO NUEVO	1
BALEARES (BDA. SAN RAFAEL BAJO)	1
BARCELONA	1
BÉLGICA	1
BELLAVISTA	1
BENJAMIN FRANKLIN (BDA. EL CRUCE)	1
BENITO PÉREZ GALDÓS (BDA. MARIA TERESA)	1
BERLÍN	1
BLAS INFANTE	1
BILBAO	1
BONET (BDA. LA ERA-VENTA ROMERO)	1
BRUSELAS	1

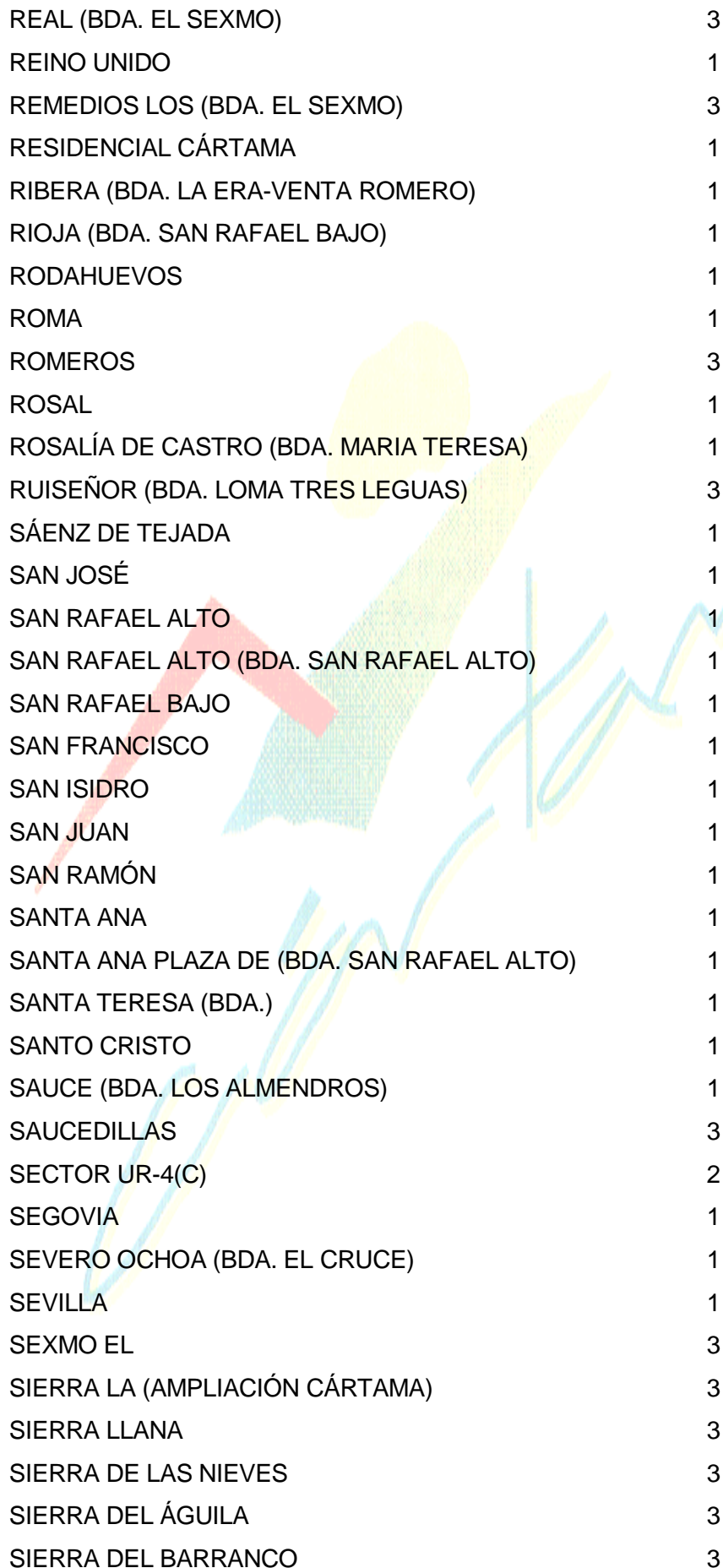
BUENAVISTA	1
BULERÍAS (BDA. SEXMO)	3
BURGOS	1
CÁCERES	1
CALDERÓN DE LA BARCA (BDA. M ^a TERESA)	1
CALLEJUELA	1
CALVO SOTELO	1
CAMINO BARCELÓ	3
CAMINO HIGUERÓN	3
CAMPIÑA	3
CANAL (BDA. EL SEXMO)	3
CANARIAS	1
CANTABRIA (BDA. SAN RAFAEL BAJO)	1
CARDIALES LOS	1
CÁRTAMA DISEMINADO	3
CASABERMEJA (URB. LOS CARDIALES)	1
CASAPALMA	3
CASTILLA-LA MANCHA (URB. EL LIMONAR)	1
CASTILLA-LEÓN (BDA. SAN RAFAEL BAJO)	1
CASTILLO (BDA. BELLAVISTA)	1
CERERIA	1
CISNE (BDA. LOMA TRES LEGUAS)	3
CLAVEL (BDA. LOMA TRES LEGUAS)	3
COÍN CARRETERA	1
COMENDADOR	3
COMPÁS	1
CONCEPCIÓN	1
CONSTITUCIÓN DE LA	1
COPENHAGUE	1
CORAL (URB. EL PILAREJO)	1
CÓRDOBA	1
CHORRITOS LOS (BDA. MERCADO ALTO)	1
CRUCE EL	1
CRUCE, FRENTE AL	1
CRUZ DE MELILLA	1
CUESTA CARMEN	3
DALÍ (BDA. LA ERA-VENTA ROMERO)	1

DEHESA ALTA	3
DEHESA BAJA	3
DINAMARCA	1
DOCTOR FLEMING	1
DOÑA ANA	3
ENRIQUE GRANADOS (BDA. LOS LIMONEROS)	1
ERA LA-VENTA ROMERO	1
ESCALERILLA (BDA. SAN RAFAEL ALTO)	1
ESPAÑA, AVDA. DE	1
ESTACADA	3
ESTACIÓN DISEMINADO	3
ESTACIÓN RENFE	1
ESTRELLA (URB. EL PILAREJO)	1
EUCALIPTOS (BDA. LOS ALMENDROS)	1
EXTRAMUROS	1
EXTREMADURA	1
FAHALA	3
FAISÁN (BDA. LOMA TRES LEGUAS)	3
FABRIQUILLA	1
FEIJOO	1
FERNÁNDEZ MALDONADO	1
FINLANDIA	1
FLORES LAS (AMPLIACIÓN CÁRTAMA)	3
FONTANILLA LA (BDA. MERCADO ALTO)	1
FRANCIA	1
FRANCISCO DE QUEVEDO (BDA LOS REMEDIOS)	1
FRANCISCO ROMERO	1
FRANCISCO SÁNCHEZ GUEVARA	1
FRAY LUIS DE LEÓN (BDA. LOS REMEDIOS)	1
FRENTE COLEGIO SEXMO	3
GALICIA (BDA. LOS ALMENDRILLOS)	1
GÁLVEZ LOS (BDA. EL SEXMO)	3
GANADEROS LOS (BDA. EL SEXMO)	3
GARCÍA-AGUA	1
GASPARILLO	1
GAVIOTA (BDA. LOMA TRES LEGUAS)	3
GIBRALGALIA	4

GONZÁLEZ MARÍN	1
GOYA-SEXMO	3
GRANADA	1
GRECIA	1
GRECO EL (BDA. LA ERA-VENTA ROMERO)	1
GUSTAVO BÉCQUER (BDA. MARIA TERESA)	1
HIDRA (URB. EL PILAREJO)	1
HOLANDA	1
HORTENSIA (BDA. LOMA CUENCA)	3
HOYO, PLAZA DEL	1
HUELVA	1
HUESCA	1
IGLESIA	1
IRLANDA	1
ISAAC ALBÉNIZ (BDA. LOS LIMONEROS)	1
ISAAC PERAL (BDA. EL CRUCE)	1
ITALIA	1
JARDINCILLO	1
JARIFA (BDA. BELLAVISTA)	1
JAZMÍN (BDA. LOMA CUENCA)	3
JORGE GUILLEN	1
JOSÉ DÍAZ MARTÍN	1
JOSÉ ESPRONCEDA (BDA. MARIA TERESA)	1
JOSÉ MARTÍN RUIZ	1
JUAN CARLOS I	1
JUAN DE LA CIERVA (BDA. EL CRUCE)	1
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ (BDA. MARIA TERESA)	1
JUAN VALERA (BDA. MARIA TERESA)	1
JUAN XXIII	1
LEONARDO DA VINCI	1
LEVANTE (BDA. EL SEXMO)	3
LIMONAR EL	1
LIMONEROS LOS	1
LIMONEROS LOS (AMPLIACIÓN CÁRTAMA)	3
LISBOA	1
LOMA CUENCA	3
LOMA TRES LEGUAS	3

LOMA TRES LEGUAS (BDA. LOMA TRES LEGUAS)	3
LONDRES	1
LOPE DE VEGA (BDA. LOS REMEDIOS)	1
LUGO	1
LUIS DE GÓNGORA (BDA. LOS REMEDIOS)	1
LUXEMBURGO	1
MADRESELVA (BDA. LOMA CUENCA)	3
MADRID (BDA. SAN RAFAEL BAJO)	1
MAESTRO ALONSO (BDA. LOS LIMONEROS)	1
MAESTRO CHAPI (BDA. LOS LIMONEROS)	1
MAESTRO GUERRERO (BDA. LOS LIMONEROS)	1
MAESTRO SERRANO (BDA. LOS LIMONEROS)	1
MÁLAGA	1
MALVA (BDA. LOMA CUENCA)	3
MALLORCA	1
MANUEL DE FALLA (BDA. LOS LIMONEROS)	1
MANUEL VALLEJO	3
MARBELLA (URB. LOS CARDIALES)	1
MARCONI	1
MARIA TERESA (BDA.)	1
MARTINA LA	1
MATA LA	3
MERCADO	1
MERCADO ALTO	1
MERCADO ALTO (BDA. MERCADO ALTO)	1
MIGUEL BERROCAL	1
MIGUEL DE CERVANTES (BDA. LOS REMEDIOS)	1
MIGUEL HERNÁNDEZ (BDA. EL CRUCE)	1
MIRO (BDA. LA ERA-VENTA ROMERO)	1
MONDEÑOS LOS	3
MONTE EL	1
MONTE EL (BDA. EL MONTE)	1
MONTECIELO ALTO	1
MONTECIELO BAJO	1
MORAL	1
MULEYLA	1
MURCIA	1

MURILLO	1
NARANJOS LOS (BDA. LOS ALMENDROS)	1
NAVARRA (BDA. SAN RAFAEL BAJO)	1
NINFA (URB. EL PILAREJO)	1
NOGALES LOS (BDA. LA ERA-VENTA ROMERO)	1
NUEVA	3
NUEVA ALJAIMA	3
OJÉN (URB. LOS CARDIALES)	1
OLIVOS LOS (BDA. LOS ALMENDROS)	1
ORENSE	1
OVIEDO	1
PABLO PICASSO (BDA. LA ERA-VENTA ROMERO)	1
PABLO VI	1
PADRE NAVEDO	1
PAJARES	3
PARIS	1
PENSAMIENTO (BDA. LOMA CUENCA)	3
PERAL (ISAAC)	1
PILAR ALTO	1
PILAREJO EL (URB.)	1
PILAREJO PLAZA EL (URB. EL PILAREJO)	1
PITÁGORAS	1
PITAS	1
PIZARRA (URB. LOS CARDIALES)	1
PLAZA LA (AMPLIACIÓN CÁRTAMA)	3
PLAZA DEL MIRADOR	3
POLIDEPORTIVO	1
PORTUGAL	1
POZO EL	3
PRIMAVERA (BDA. EL SEXMO)	3
PRINCIPAL (BDA. EL SEXMO)	3
PROFESOR GRANDE COVIAN	1
PROLONGACIÓN PITAS	1
PROLONGO, PLAZA DE	1
PUERTO (BDA. BELLAVISTA)	1
PUERTO TERRÓN (URB.)	3
RAFAEL ALBERTI	1



REAL (BDA. EL SEXMO)	3
REINO UNIDO	1
REMEDIOS LOS (BDA. EL SEXMO)	3
RESIDENCIAL CÁRTAMA	1
RIBERA (BDA. LA ERA-VENTA ROMERO)	1
RIOJA (BDA. SAN RAFAEL BAJO)	1
RODAHUEVOS	1
ROMA	1
ROMEROS	3
ROSAL	1
ROSALÍA DE CASTRO (BDA. MARIA TERESA)	1
RUISEÑOR (BDA. LOMA TRES LEGUAS)	3
SÁENZ DE TEJADA	1
SAN JOSÉ	1
SAN RAFAEL ALTO	1
SAN RAFAEL ALTO (BDA. SAN RAFAEL ALTO)	1
SAN RAFAEL BAJO	1
SAN FRANCISCO	1
SAN ISIDRO	1
SAN JUAN	1
SAN RAMÓN	1
SANTA ANA	1
SANTA ANA PLAZA DE (BDA. SAN RAFAEL ALTO)	1
SANTA TERESA (BDA.)	1
SANTO CRISTO	1
SAUCE (BDA. LOS ALMENDROS)	1
SAUCEDILLAS	3
SECTOR UR-4(C)	2
SEGOVIA	1
SEVERO OCHOA (BDA. EL CRUCE)	1
SEVILLA	1
SEXMO EL	3
SIERRA LA (AMPLIACIÓN CÁRTAMA)	3
SIERRA LLANA	3
SIERRA DE LAS NIEVES	3
SIERRA DEL ÁGUILA	3
SIERRA DEL BARRANCO	3

SOLEARES (BDA. EL SEXMO)	3
SOROLLA	1
SUÁREZ FAURA	1
SUECIA	1
TERUEL	1
TIENTOS (BDA. EL SEXMO)	3
TIRSO DE MOLINA (BDA. LOS REMEDIOS)	1
TOEDILLO	1
TOLEDO	1
TOLOX (URB. LOS CARDIALES)	1
TOMAS A. EDISON (BDA. EL CRUCE)	1
TOMAS EL NITRI	3
TORIL	1
TRAS CARRETERA	1
TRES LEGUAS	3
TRINIDAD NAVARRO	3
VALENCIA	1
VELÁZQUEZ	1
VIENA	1
VIENTO EL (Nº IMPARES)	1
VIENTO EL (Nº PARES)	1
VIÑAS LAS (BDA. EL MONTE)	1
VIÑAS LAS	3
YESERAS	3
ZARAGOZA	1
ZURBARÁN (BDA. LA ERA-VENTA ROMERO)	1